

Respuesta Mesa ayuda Vicente Reyes ▶ Recibidos x



Araceli Del Carmen Navarrete

para David, mí, Paula, Carolina ▾

12:13 (hace 3 horas)



En respuesta a tu consulta:

Hola estimadas, tenía la duda sobre la existencia de algún beneficio interno para costear el arancel de la carrera. Me encuentro en mi sexto año, ya me matriculé para el 2021, y la gratuidad al parecer no se extenderá. En esta situación, me veo muy complicado para pagar el arancel porque la situación económica de mi familia no ha cambiado en estos años. También quería preguntar si es que las becas Junaeb y Presidente de la República se renuevan para quienes superamos la duración formal de la carrera.

Si tienes tu primer año de atraso académico la U debería cobrar solo el 50% del arancel anual por Ley. A partir de Marzo la Unidad de aranceles debería realizar esas rebajas a los alumnos con su primer año de atraso luego de tener gratuidad. Si estas complicado para pagar ese arancel debes postular a crédito en www.fuas.cl por el monto que te queda.
<http://www.fuas.cl/>

Habrà un plazo desde 18 de febrero a 18 de marzo, corrobora esto en la página de Mineduc. Debes acreditar en www.foces.uchile.cl Si realizaste el procedimiento de renovación de beca presidente en junaeb.cl y enviaste el formulario a Paula Olivares, deberías renovar.

Saludos,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales

